



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán

2 6 SEP 2022

Expediente N° SO-19.244/2021.- **Resolución N° SO-598/2022.-**

VISTO:

La Resolución Nº 188/2022 de Sede Orán de la Universidad Nacional de

Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución de referencia, se autoriza y convoca mediante el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA POR MONTO REDUCIDO Nº 007/2021, la adquisición de 2 (dos) microscopios para el Laboratorio de Microbiología de la Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta informa que se realizaron las publicaciones en los medios locales de radio y televisión, como así también la invitación a las casas comerciales.

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta informa que al no presentarse oferentes cotizando los elementos indicados en la Contratación Directa Nº 007/2021, se debe declarar desierta la convocatoria; siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Declarar desierta la CONTRATACIÓN DIRECTA POR MONTO REDUCIDO N° 007-21, realizada mediante Resolución N° SO-188/2022, en un todo de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

ESP. VELIA ELIZABETH VILLAGRA SECRETARIA DE SEDE UNSO - SEDE REGIONAL ORAN



DIRECTORA SEDE OBAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA